



~~_____~~
Si viera V. disponer se
llega saber a los suje-
tos anotados al margen
de esa vecindad, otros
de los interesados en las
tierras que han de ocupar
la Carretera de Valdeca-
gorfas á Castellón entre
uno de esta villa de
Cabanas, se presenten en
las mismas en el día
de mañana á prestar
su conformidad, ó no,
según les convenga, con
la tasación que se ha
hecho de las que les
comprende de su pro-
piedad.

Miguel Aparici

Alf. de M. de G. de

Dios

que a V. m. at. Ca
bana 18 de ty. 1861.

Señor Alcaide



Sr. Alcaide Conde de Villafames.

S. N.

Mr. Thaddeus Court

de

Villafarmer

Del de Cabanes